

FICHA DE SEGUIMIENTO REUNIÓN DE TUTORÍA

CURSO:

CENTRO:

Cada profesor o profesora que ejerza **la tutoría** celebrará antes de la finalización del mes de noviembre **una reunión** con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que **se informará, al menos, de los siguientes aspectos:** ORDEN de 20 de junio de 2011

- a) Plan global de trabajo del curso.
- b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
- g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
- h) Compromisos educativos y de convivencia.

En la reunión se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado.

Señalar con una X los apartados que se han tratado en la reunión. Dejar en blanco los temas no tratados.